

**Resolución delegada CONCEJALÍA DE ACCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA**

Cáritas Interparroquial de Valls realiza actuaciones sociales que posibilitan el acceso, la integración social y la autonomía de las personas que se encuentran en dificultades complementarias a la atención social que se presta el municipio, en concreto los programas y proyectos:

1. Programa de ayuda alimentaria
2. Proyecto de pisos de urgencia social
3. Proyecto de apoyo a la realización de estudios postobligatorios
4. Proyecto de prevención de la pobreza energética
5. Proyecto leche y papillas

El Ayuntamiento de Valls, y en concreto la Concejalía de Acción Social y Comunitaria, manifiesta la voluntad de coordinarse con Cáritas para llegar a un sector más amplio de la población caracterizado por estar en situación de exclusión social, por lo que considera necesario apoyar a Cáritas Interparroquial de Valls

Dado que Cáritas Interparroquial de Valls según consta en los correspondientes certificados no tiene ninguna deuda pendiente con el Ayuntamiento de Valls ni con ninguno de sus organismos autónomos, ni con la agencia tributaria ni con la Seguridad Social.

En el presupuesto vigente del Ayuntamiento de Valls está prevista esta subvención en la partida 20304 23100 48002 con crédito disponible.

El Ayuntamiento de Valls quiere realizar una aportación económica Cáritas Interparroquial de Valls a por importe de 37500 €, según propuesta anexa de convenio, para el desarrollo de los programas de cariz social para 2025.

Visto el informe favorable de la técnica de acción comunitaria

Dado que la aprobación corresponde a la concejala del Área de Atención a las Personas de acuerdo con la delegación efectuada por de Alcaldía mediante el Decreto 530/2023 de fecha 19 de junio de 2023

Código de verificación (CSV):**c8702b201f801fec44428a9e1f49000b1781f9fb**Nº referencia:**PDR-000878/2025** [http://](http://tramits.valls.cat/impulsa/csvValidation.do)**tramits.valls.cat/impulsa/csvValidation.do**

Doc. original firmado por:

En fecha:

**Jerónimo Rivas Gómez (Vicesecretario PDS)****30/06/2025 13:56:17****Débora Fernández González (Concejala)****01/07/2025 12:06:35**

Por todo lo expuesto,

RESUELVO:

**Primero.**-Otorgar una subvención nominativa a Cáritas Interparroquial de Valls con CIP: R4300214F, hasta un importe máximo de 37.500 € con cargo a la partida 20304 23100 48002

**Segundo.**-Aprobar el convenio regulador de la subvención entre el Ayuntamiento de Valls y Cáritas Interparroquial de Valls, para la realización de los siguientes programas durante el 2024:

1. Programa de ayuda alimentaria
2. Proyecto de pisos de urgencia social
3. Proyecto de apoyo a la realización de estudios postobligatorios
4. Proyecto de prevención de la pobreza energética
5. Proyecto leche y papillas

**Tercero.**-Notificar estos acuerdos a Cáritas Interparroquial de Valls ya la intervención municipal.

|                                                                                                                                                                                                                             |                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| Código de verificación (CSV): c8702b201f801fec44428a9e1f49000b1781f9fb<br>N.º referencia: PDR-000878/2025 <a href="http://tramits.valls.cat/impulsa/csvValidation.do">http://tramits.valls.cat/impulsa/csvValidation.do</a> |                            |
| Doc. original firmado por:                                                                                                                                                                                                  | En fecha:                  |
| <b>Jerónimo Rivas Gómez (Vicesecretario PDS)</b>                                                                                                                                                                            | <b>30/06/2025 13:56:17</b> |
| <b>Débora Fernández González (Concejala)</b>                                                                                                                                                                                | <b>01/07/2025 12:06:35</b> |

